

Grupo Ático34 quiere ser protagonista en el nuevo marco regulatorio sobre protección de datos de México

Tras el nombramiento de la nueva directora de Relaciones Internacionales, Carmen Alaguillaume, encargada de asumir un nuevo proyecto de expansión en México, el Grupo Ático 34 quiere contribuir al cumplimiento normativo de protección de datos en el nuevo marco regulatorio del país azteca

México es un país lleno de oportunidades y Grupo Ático34 quiere ser protagonista en su nuevo marco regulatorio sobre protección de datos, por lo que la consultora tiene previsto aplicar su actual estrategia en el país con la finalidad de ayudar al cumplimiento de las normativas encargadas de proteger los datos personales de los ciudadanos mexicanos.

Para dar forma a este proyecto, la nueva directora de Relaciones Internacionales, Carmen Alaguillaume, autora de diversas publicaciones sobre derecho internacional, junto a su contrastada experiencia en materia de protección de datos, será la encargada de asumir el nuevo plan de expansión que tiene la firma en el país mexicano. Entre sus funciones destacan la de coordinar la presencia internacional del departamento jurídico, especializado en protección de datos en organismos públicos y privados.

El nombramiento de Carmen Alaguillaume será, por tanto, un activo importante a la hora de extender el carácter global del Grupo, tras los importantes cambios y mejoras aplicadas a partir del nuevo RGPD en Europa, la nueva LOPD 2018 y la Ley General de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en Ciudad de México.

Entre las fortalezas del Grupo Ático34, una de las empresas de protección de datos más innovadora, por sus avances en Transformación Digital y con la oferta jurídica digital más completa del mercado, destaca su trayectoria, ya recorrida en el mercado mexicano, a través de los acuerdos de colaboración suscritos desde hace año y medio con empresas locales.

Al igual que ocurre en México, el objetivo del nuevo marco regulatorio relativo a la protección de datos del país latinoamericano, el de la comunidad europea y el de España, es el de procurar, que tanto las empresas públicas como privadas, encargadas de manejar datos de carácter personal diariamente, cumplan con las nuevas prácticas exigidas en dicha materia.

Dentro del marco Europeo, las novedades más destacadas, tanto de la nueva RGPD como de la LOPD, efectivas desde el pasado mes de mayo de este año 2018, son las de obtener obligatoriamente el consentimiento inequívoco del cliente, bien mediante un documento firmado o marcando una casilla para poder tratar sus datos, notificar las brechas de seguridad, si estas afectan a los datos personales, informar al cliente sobre quién usa sus datos, cómo y para qué y también deberá incluir nuevas cláusulas a la hora de elegir el proveedor que se encargue de realizar un servicio.

Para ayudar a garantizar a las empresas y administraciones públicas el cumplimiento de la nueva Ley de Protección de Datos, Grupo Ático34, consultora tecnológica de ámbito nacional, con presencia en más de 26 ciudades del territorio nacional e internacional, cuenta con profesionales especializados de dilatada experiencia en normativa RGPD y LOPD que se encargarán de realizar todos los trámites necesarios que se exigen para no incurrir en delito y evitar así cuantiosas multas, que de darse, podrán alcanzar hasta los 20 millones de euros.

Datos de contacto:

Grupo Ático34

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Derecho](#) [Finanzas](#) [E-Commerce](#) [Nombramientos](#) [Recursos humanos](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>